

# ÍNDICE DE MATERIAS

	<u>Págs.</u>
PRÓLOGO POR EL DOCTOR SANCOCADA . . . . .	I
INTRODUCCIÓN POR EL DOCTOR BROUARDEL . . . . .	III
PREFACIO DE LA NOVENA EDICIÓN . . . . .	XIII

## INTRODUCCIÓN

<b>OBJETO E IMPORTANCIA DEL MÉDICO FORENSE. CONCEPTO GENERAL DE SU INTERVENCIÓN . . . . .</b>	<b>1</b>
§ I — Administración de justicia . . . . .	4
§ II. — Peritos médicos . . . . .	5
§ III. — Citaciones. Juramento . . . . .	21
§ IV. — Servicios médico-legales . . . . .	22
§ V. — Del informe o relación . . . . .	24
§ VI — Consultas médico-legales . . . . .	31
§ VII. — Declaración oral . . . . .	32
§ VIII. — Honorarios médico-legales . . . . .	36
§ IX. — Del peritaje médico-legal en materia civil. . . . .	39
§ X. — De los certificados. . . . .	43
§ XI. — Responsabilidad del médico forense . . . . .	44

## SECCIÓN PRIMERA

<b>ATENTADOS CONTRA LA VIDA Y LA SALUD . . . . .</b>	<b>49</b>
<b>CAPÍTULO PRIMERO. — Signos y comprobación de la muerte. Fenómenos cadavéricos . . . . .</b>	<b>49</b>
<b>ARTÍCULO PRIMERO. — Indicios mortales . . . . .</b>	<b>49</b>
§ I. — Signos inmediatos de la muerte . . . . .	50
§ II — Signos no inmediatos de la muerte. Fenómenos cadavéricos . . . . .	52
<b>ARTÍCULO II. — Descomposición cadavérica . . . . .</b>	<b>54</b>
§ I. — Livideces cadavéricas. Hipóstasis. . . . .	57
§ II. — Rigidez cadavérica . . . . .	59

	<u>Págs.</u>
§ III. — Descripción y evolución de los fenómenos de la putrefacción y de la descomposición . . . . .	61
La putrefacción en los diversos medios . . . . .	65
Circunstancias que influyen en el curso de la putrefacción. . . . .	67
ARTICULO III. — <i>Verificación de la muerte</i> . . . . .	69
¿De cuándo data la muerte? . . . . .	80
<b>CAPÍTULO II. — Examen médico-legal de los cadáveres</b> . . . . .	<b>83</b>
§ I — Levantamiento del cadáver. . . . .	84
§ II — Autopsia médico-legal . . . . .	86
<b>CAPÍTULO III. — De la muerte súbita</b> . . . . .	<b>91</b>
§ I. — Muerte sentsúbita. Alcohólicos y virjos . . . . .	92
§ II. — Muerte súbita en los niños . . . . .	93
Muerte súbita denominada por asfixia accidental. . . . .	96
§ III — Muerte súbita por el aparato circulatorio . . . . .	97
§ IV. — Muerte súbita por lesiones en el aparato respiratorio . . . . .	102
§ V. — Muerte súbita por lesiones intracraneanas . . . . .	105
§ VI. — Muerte súbita por lesiones en el aparato digestivo . . . . .	110
§ VII. — Muerte súbita por lesiones de los riñones y de las cápsulas suprarrenales . . . . .	112
§ VIII. — Muerte súbita por lesiones del aparato genital femenino. . . . .	115
§ IX. — Muerte súbita por inhibición . . . . .	116
§ X. — Muerte súbita por causa desconocida. . . . .	119
<b>CAPÍTULO IV. — Del envenenamiento</b> . . . . .	<b>120</b>
§ I. — Signos de envenenamiento que pueden ser comprobados en la autopsia . . . . .	121
§ II. — Conducta que debe seguirse en las prácticas médico-legales relativas al envenenamiento . . . . .	125
§ III. — Intoxicación alcohólica aguda . . . . .	128
<b>CAPÍTULO V. — De la asfixia</b> . . . . .	<b>129</b>
§ I. — Síntomas de la asfixia . . . . .	130
§ II. — Duración de la asfixia . . . . .	131
§ III. — Signos cadavéricos . . . . .	132
§ IV. — Valor de los signos de la asfixia . . . . .	138
<b>ARTICULO PRIMERO. — De la sumersión</b> . . . . .	<b>138</b>
§ I. — Mecanismo de la muerte por sumersión . . . . .	140
§ II. — Aspecto exterior del cadáver. . . . .	144
§ III. — Signos internos . . . . .	146
§ IV. — ¿Fué la muerte producida por sumersión? . . . . .	148
Investigaciones de laboratorio . . . . .	152
Investigaciones de la sangre . . . . .	152
Investigación del plankton pulmonar . . . . .	153
Investigación del plankton del corazón . . . . .	154

§ V. — ¿La sumersión fué resultado de un suicidio, de un accidente o de un crimen? . . . . .	155
§ VI. — ¿Cuánto tiempo permaneció el cadáver en el agua? . . . . .	156
<b>ARTÍCULO II. — De la suspensión o colgamiento . . . . .</b>	<b>159</b>
§ I. — Mecanismo de la muerte en los colgados . . . . .	161
§ II. — Síntomas de la suspensión . . . . .	163
§ III. — Aspecto exterior del cadáver. . . . .	164
§ IV. — Signos internos . . . . .	166
§ V. — ¿La suspensión fué causa de la muerte? . . . . .	169
§ VI. — ¿La suspensión es resultado de un suicidio o de un homicidio? Suspensión accidental . . . . .	170
<b>ARTÍCULO III. — De la estrangulación . . . . .</b>	<b>172</b>
§ I — Estrangulación con lazo . . . . .	172
§ II. — Estrangulación con la mano . . . . .	177
§ III — ¿La muerte es debida a la estrangulación? Diagnóstico diferencial con el colgamiento . . . . .	180
§ IV. — ¿La estrangulación fué el resultado de un homicidio, de un suicidio o de un accidente? . . . . .	181
§ V. — Estrangulación incompleta . . . . .	182
<b>ARTÍCULO IV. — De la sofocación. . . . .</b>	<b>183</b>
§ I — Sofocación por oclusión de la boca y nariz . . . . .	184
§ II. — Sofocación por cuerpos extraños en las vías respiratorias. . . . .	185
§ III — Sofocación por compresión del pecho y del abdomen. . . . .	189
§ IV. — Sofocación de los enterrados . . . . .	190
<b>CAPÍTULO VI. — Muertes ocasionadas por la temperatura, por la fulguración y por la inanición . . . . .</b>	<b>191</b>
<b>ARTÍCULO PRIMERO. — Muertes de frío. . . . .</b>	<b>191</b>
§ I. — Resistencia al frío . . . . .	192
§ II. — Síntomas. Mecanismo de la muerte . . . . .	193
§ III. — Estado del cadáver; congelación . . . . .	194
§ IV. — Diagnóstico médico-legal. . . . .	195
<b>ARTÍCULO II. — De la muerte por el calor. . . . .</b>	<b>196</b>
<b>ARTÍCULO III. — De la muerte por el rayo y por la electricidad. . . . .</b>	<b>199</b>
§ I. — Fulguración . . . . .	199
§ II — Accidentes originados por la electricidad industrial. . . . .	201
<b>ARTÍCULO IV. — De la muerte por inanición. . . . .</b>	<b>207</b>
§ I — Inanición rápida. . . . .	207
§ II — Inanición progresiva. . . . .	209
§ III — Signos cadavéricos. Diagnóstico . . . . .	209
<b>CAPÍTULO VII — Heridas por los principales agentes vulnerantes . . . . .</b>	<b>211</b>
Legislación española . . . . .	212
<b>ARTÍCULO PRIMERO. — De las lesiones inferidas a picos y muertos. . . . .</b>	<b>218</b>
<b>ARTÍCULO II. — Contusiones Heridas contusas. Conmoción . . . . .</b>	<b>222</b>
§ I. — Equimosis. . . . .	223

	Págs.
§ II. — Colecciones sanguíneas . . . . .	224
§ III. — Derrames serosos traumáticos . . . . .	225
§ IV. — Erosiones, desolladuras y manchas apergaminadas . . . . .	226
§ V. — Heridas contusas . . . . .	226
§ VI. — De las contusiones viscerales. . . . .	227
§ VII. — Fracturas del cráneo por contusión . . . . .	229
§ VIII. — Conmoción . . . . .	231
<b>ARTICULO III. — De las heridas por instrumentos punzantes y punzocortantes . . . . .</b>	<b>232</b>
§ I. — Forma de la herida. . . . .	232
§ II. — Cotejo entre las dimensiones de la herida y las del instrumento vulnerante . . . . .	235
<b>ARTICULO IV. — De las heridas por instrumentos cortantes . . . . .</b>	<b>237</b>
§ I. — Caracteres de estas heridas . . . . .	237
§ II. — De la muerte por hemorragia. . . . .	238
<b>ARTICULO V. — De las heridas por arma de fuego . . . . .</b>	<b>240</b>
§ I. — Caracteres de estas heridas . . . . .	240
§ II. — Disparos a corta distancia. . . . .	243
§ III. — ¿En qué dirección se efectuó el disparo? . . . . .	247
§ IV. — Tiros con perdigones . . . . .	252
§ V. — Descargas con pólvora sola . . . . .	253
§ VI. — Heridas producidas por las armas de fuego modernas. . . . .	254
§ VII. — Búsqueda del proyectil; examen de los tacos y del arma. . . . .	257
§ VIII. — ¿Con qué arma se ha efectuado el disparo? . . . . .	258
<b>ARTICULO VI. — De las heridas ocasionadas por las explosiones. . . . .</b>	<b>259</b>
<b>ARTICULO VII. — Quemaduras . . . . .</b>	<b>262</b>
§ I. — Lesiones internas, mecanismo de la muerte . . . . .	263
§ II. — ¿Las quemaduras son anteriores o posteriores a la muerte? . . . . .	265
§ III. — ¿Qué clase de agentes produjeron la quemadura? . . . . .	268
§ IV. — Quemaduras no mortales. . . . .	270
§ V. — Carbonización de los cadáveres . . . . .	270
<b>CAPÍTULO VIII — Cuestiones relativas al homicidio . . . . .</b>	<b>277</b>
§ I. — ¿Fue la muerte consecuencia directa de las heridas? . . . . .	278
§ II. — ¿Con qué arma se infligió la herida? . . . . .	279
§ III. — Actitud de la víctima al ser agredida. . . . .	280
§ IV. — ¿En qué orden se infligieron las heridas? . . . . .	280
§ V. — ¿La víctima se hirió al arrojarse sobre el arma? . . . . .	281
§ VI. — ¿Pudo la víctima realizar ciertos actos después de herida? . . . . .	282
§ VII. — ¿Cuánto tiempo antes de la muerte realizó la víctima ciertos actos fisiológicos? . . . . .	284
§ VIII. — ¿En qué lugar hirieron a la víctima? . . . . .	284
§ IX. — Investigaciones relativas al acusado. . . . .	286
<b>CAPÍTULO IX. — Del suicidio. . . . .</b>	<b>288</b>
§ I. — Datos estadísticos . . . . .	288

	Págs.
§ II. — Diagnóstico entre el suicidio y el homicidio . . . . .	304
§ III. — ¿Suicidio o accidente? . . . . .	302
<b>CAPÍTULO X. — De las muertes y heridas accidentales . . . . .</b>	<b>306</b>
§ I. — Diagnóstico de la muerte accidental por heridas . . . . .	306
§ II. — Caída desde sitio elevado . . . . .	309
§ III. — Aplastamiento . . . . .	311
§ IV. — Accidentes ferroviarios . . . . .	312
§ V. — Cuestiones de supervivencia . . . . .	314
<b>CAPÍTULO XI. — Complicación de las heridas . . . . .</b>	<b>314</b>
§ I. — Complicaciones de las heridas del tórax . . . . .	315
§ II. — Complicaciones de las heridas del tubo digestivo. . . . .	315
§ III. — Trastornos nerviosos posttraumáticos . . . . .	317
§ IV. — Tuberculosis traumática . . . . .	323
§ V. — Diabetes traumática . . . . .	325
<b>CAPÍTULO XII. — Peritaciones relativas a heridas no mortales . . . . .</b>	<b>327</b>
§ I. — Examen de las heridas . . . . .	328
§ II. — Consecuencias de las heridas. . . . .	329
<b>CAPÍTULO XIII. — Peritajes relativos a los accidentes del trabajo . . . . .</b>	<b>332</b>
§ I. — Principales disposiciones de la ley . . . . .	332
§ II. — Reglas del peritaje. . . . .	333
Legislación española relativa a los accidentes del trabajo . . . . .	335

SECCIÓN SEGUNDA

<b>GUESTIONES RELATIVAS AL INSTINTO SEXUAL Y A LA GENERACIÓN . . . . .</b>	<b>339</b>
<b>CAPÍTULO PRIMERO.—Anomalías, desvíos y perversiones del instinto genésico . . . . .</b>	<b>359</b>
<b>CAPÍTULO II. — Violación y atentados contra el pudor . . . . .</b>	<b>366</b>
Legislación francesa y española . . . . .	366
§ I. — Reglas para el examen médico-legal . . . . .	368
§ II. — Conformación de la vulva en las mujeres, las jóvenes y las niñas . . . . .	370
<b>ARTÍCULO PRIMERO. — Violación . . . . .</b>	<b>376</b>
§ I. — Violación en una mujer anteriormente desflorada . . . . .	379
§ II. — Violación de una mujer virgen. Signos de la virginidad y de la desfloración . . . . .	379
§ III. — Lesiones del himen ajenas a la desfloración. Úlceras del himen y de la vulva . . . . .	382
§ IV. — Violencias que acompañan, a veces, a la violación. . . . .	384

	<u>Págs.</u>
§ V. — ¿De qué época data la desfloración?	355
§ VI. — ¿Un hombre solo puede violar a una mujer que opone resistencia?	355
§ VII. — ¿La violación se consumó cuando la víctima carecía de voluntad por una causa cualquiera?	356
ARTÍCULO II. — <i>Atentados contra el pudor</i>	391
§ I. — Inflamación de la vulva	392
ARTÍCULO III. — <i>Transmisión de la sífilis y de las enfermedades venéreas</i>	395
§ I. — Hemorragia	395
§ II. — Sífilis, chancero indurado y chancero blando.	393
<b>CAPÍTULO III. — Pederastia. Bestialidad. Onanismo. Ultrajes públicos al pudor</b>	<b>404</b>
§ I. — Pederastia	404
§ II. — Bestialidad	408
§ III. — Onanismo	409
§ IV. — Ultraje público al pudor	411
§ V. — Examen de los acusados de violación y de atentados a las buenas costumbres	413
<b>CAPÍTULO IV. — Embarazo. Parto</b>	<b>418</b>
ARTÍCULO PRIMERO. — <i>Preñez</i>	418
§ I. — Signos de la preñez	420
§ II. — ¿De qué tiempo es el embarazo?	423
§ III. — Diagnóstico médico-legal de la preñez	424
§ IV. — Diagnóstico del embarazo por el análisis de la sangre.	424
§ V. — ¿Puede una mujer ignorar su embarazo?	425
§ VI. — ¿Puede el embarazo ser causa de impulsos irresistibles?	427
ARTÍCULO II. — <i>Parto</i>	428
§ I. — Señales de parto reciente.	428
§ II. — De las señales de parto antiguo	430
§ III. — ¿Cuándo se verificó el parto?	432
§ IV. — ¿Cuántas veces ha parido una mujer?	434
§ V. — ¿En qué periodo de embarazo ocurrió el parto?	434
§ VI. — ¿Puede parir una mujer sin apercibirse?	434
§ VII. — Parto post mortem	435
<b>CAPÍTULO V. — Aborto</b>	<b>436</b>
Legislación francesa y española	436
ARTÍCULO PRIMERO. — <i>Aborto espontáneo</i>	433
ARTÍCULO II. — <i>Aborto provocado criminalmente</i>	440
§ I. — Substancias abortivas	441
§ II. — Maniobras abortivas	443
§ III. — Síntomas del aborto provocado. Consecuencias de las maniobras abortivas	451

	<u>Págs.</u>
§ IV.—Complicaciones del aborto provocado. Muerte por manobras abortivas . . . . .	453
ARTÍCULO III. — <i>Investigaciones médico-legales sobre el aborto</i> . . . . .	455
§ I. — ¿Tal mujer ha abortado? . . . . .	455
§ II. — ¿En qué período de la gestación ocurrió el aborto? . . . . .	459
§ III. — ¿El aborto fué espontáneo o provocado? . . . . .	462
Examen del producto de la concepción . . . . .	467
ARTÍCULO IV. — <i>Aborto médico</i> . . . . .	470
CAPÍTULO VI. — <i>Infanticidio</i> . . . . .	472
Legislación . . . . .	472
ARTÍCULO PRIMERO. — <i>Signos de madurez del niño</i> . . . . .	474
§ I. — ¿Puede reconocerse, por los pedazos de un cadáver, si el niño a que corresponden era de término? . . . . .	477
ARTÍCULO II. — <i>Pruebas de la vida extrauterina en un niño</i> . . . . .	478
§ I. — Pulmones del niño antes y después de respirar. . . . .	479
§ II. — Docimasia pulmonar hidrostática . . . . .	480
§ III. — Causas de error en la prueba docimásica . . . . .	481
§ IV. — Interpretación de los resultados de la docimasia hidrostática . . . . .	484
§ V. — Docimasia pulmonar óptica . . . . .	490
§ VI. — Vida sin respiración. . . . .	491
§ VII. — Infanticidio cometido en un niño que no ha respirado . . . . .	492
§ VIII. — Signos que, aparte del estado de los pulmones, demuestran que el niño vivió después de nacer . . . . .	492
ARTÍCULO III. — <i>Muerte natural de la criatura</i> . . . . .	494
§ I. — Muerte de la criatura antes del alumbramiento. Maceración intrauterina . . . . .	494
§ II. — Muerte del niño al nacer . . . . .	495
§ III. — Muerte natural o accidental de la criatura después del parto . . . . .	497
ARTÍCULO IV. — <i>Infanticidio y sus clases</i> . . . . .	503
§ I. — Infanticidio por sofocación . . . . .	503
§ II. — Infanticidio por estrangulación . . . . .	507
§ III. — Infanticidio por fractura del cráneo . . . . .	509
§ IV. — Infanticidio por asfixia en depósitos fecales . . . . .	512
§ V. — Infanticidio por heridas . . . . .	514
§ VI. — Infanticidio por abandono. . . . .	516
ARTÍCULO V. — <i>Cuestiones accesorias relativas al infanticidio</i> . . . . .	517
§ I. — ¿Cuánto tiempo vivió la criatura? . . . . .	517
§ II. — ¿Puede la mujer, por influencia del parto, caer en un estado mental que la haga irresponsable de la muerte de su hijo? . . . . .	521
ARTÍCULO VI. — <i>Orden que debe seguirse en la autopsia del recién nacido</i> . . . . .	524

	<u>Págs.</u>
§ IV. — <i>Complicaciones del aborto provocado. Muerte por manobras abortivas</i> . . . . .	453
ARTÍCULO III. — <i>Investigaciones médico-legales sobre el aborto</i> . . . . .	455
§ I. — ¿Tal mujer ha abortado? . . . . .	455
§ II. — ¿En qué período de la gestación ocurrió el aborto? . . . . .	459
§ III. — ¿El aborto fué espontáneo o provocado? . . . . .	462
Examen del producto de la concepción . . . . .	467
ARTÍCULO IV. — <i>Aborto médico</i> . . . . .	470
CAPÍTULO VI. — <i>Infanticidio</i> . . . . .	472
Legislación . . . . .	472
ARTÍCULO PRIMERO. — <i>Signos de madurez del niño</i> . . . . .	474
§ I. — ¿Puede reconocerse, por los padecidos de un cadáver, si el niño a que corresponden era de término? . . . . .	477
ARTÍCULO II. — <i>Pruebas de la vida extrauterina en un niño</i> . . . . .	478
§ I. — Pulmones del niño antes y después de respirar. . . . .	479
§ II. — Docimasia pulmonar hidrostática . . . . .	480
§ III. — Causas de error en la prueba docimásica . . . . .	481
§ IV. — Interpretación de los resultados de la docimasia hidrostática . . . . .	484
§ V. — Docimasia pulmonar óptica . . . . .	490
§ VI. — Vida sin respiración. . . . .	491
§ VII. — Infanticidio cometido en un niño que no ha respirado . . . . .	492
§ VIII. — Signos que, aparte del estado de los pulmones, demuestran que el niño vivió después de nacer . . . . .	493
ARTÍCULO III. — <i>Muerte natural de la criatura</i> . . . . .	494
§ I. — Muerte de la criatura antes del alumbramiento. Maceración intrauterina . . . . .	494
§ II. — Muerte del niño al nacer . . . . .	495
§ III. — Muerte natural o accidental de la criatura después del parto . . . . .	497
ARTÍCULO IV. — <i>Infanticidio y sus clases</i> . . . . .	503
§ I. — Infanticidio por sofocación . . . . .	503
§ II. — Infanticidio por estrangulación . . . . .	507
§ III. — Infanticidio por fractura del cráneo . . . . .	509
§ IV. — Infanticidio por asfixia en depósitos fecales . . . . .	512
§ V. — Infanticidio por heridas . . . . .	514
§ VI. — Infanticidio por abandono. . . . .	516
ARTÍCULO V. — <i>Cuestiones accesorias relativas al infanticidio</i> . . . . .	517
§ I. — ¿Cuánto tiempo vivió la criatura? . . . . .	517
§ II. — ¿Puede la mujer, por influencia del parto, caer en un estado mental que la haga irresponsable de la muerte de su hijo? . . . . .	521
ARTÍCULO VI. — <i>Orden que debe seguirse en la autopsia del recién nacido</i> . . . . .	524

## SECCIÓN TERCERA

	Págs
<b>IDENTIDAD. EXAMEN DE HUELLAS Y MANCHAS. . . . .</b>	527
<b>CAPÍTULO PRIMERO. — Identidad . . . . .</b>	527
<b>ARTÍCULO PRIMERO. — Signos para la identificación de un sujeto vivo o muerto en corta fecha . . . . .</b>	529
§ I. — Determinación de la talla . . . . .	529
§ II. — Determinación de la edad . . . . .	529
§ III. — Estado de los dientes . . . . .	531
§ IV. — Cicatrices. . . . .	531
§ V. — Tatuaje. . . . .	533
§ VI. — Señales que delatan la profesión o el oficio de un individuo. . . . .	535
§ VII. — Identificación de un cadáver despedazado. . . . .	539
<b>ARTÍCULO II. — Identificación de criminales reincidentes . . . . .</b>	540
§ I. — Bertillonaje . . . . .	540
Antropometría . . . . .	541
Retrato hablado. Filiación descriptiva. . . . .	546
§ II. — Dactiloscopia . . . . .	553
<b>ARTÍCULO III. — Identificación de un cadáver putrefacto o reducido a esqueleto . . . . .</b>	562
§ I. — Reglas que deben seguirse en la exhumación . . . . .	562
§ II. — Determinación del sexo. . . . .	562
§ III. — Determinación de la edad. . . . .	564
§ IV. — Determinación de la talla. . . . .	567
§ V. — Signos especiales de identidad. . . . .	571
<b>CAPÍTULO II. — Examen de señales. . . . .</b>	573
§ I. — Señales dejadas por las manos. . . . .	573
§ II. — Huellas dejadas por los pasos. . . . .	576
<b>CAPÍTULO III. — Examen de pelos y cabellos . . . . .</b>	579
§ I. — ¿Los pelos proceden de una persona o de un animal? . . . . .	580
§ II. — ¿A qué región del cuerpo pertenece un pelo humano? . . . . .	583
§ III. — ¿Los cabellos o los pelos pertenecen a determinado individuo? . . . . .	586
§ IV. — ¿Los pelos fueron arrancados o cayeron espontáneamente? . . . . .	588
§ V. — Teñidura de los cabellos y de la barba. . . . .	589
<b>CAPÍTULO IV. — Manchas de sangre . . . . .</b>	591
<b>ARTÍCULO PRIMERO. — Caracteres que permiten reconocer que una mancha es de sangre. . . . .</b>	591
§ I. — Examen de los cristales formados por la materia colorante de la sangre. . . . .	592

	<u>Págs.</u>
§ II. — Examen espectroscópico . . . . .	589
§ III. — Examen histológico de las manchas de sangre . . . . .	605
§ IV. — Otros caracteres de las manchas de sangre . . . . .	609
Reacción por el calor y la potasa . . . . .	609
Investigación de la sangre por los reactivos colorantes . . . . .	609
§ V. — Método que deberá seguirse en la investigación de las manchas de sangre . . . . .	612
§ VI. — Manchas que ofrecen un aspecto más o menos análogo a las de sangre . . . . .	615
Manchas producidas por excrementos de pulga, de chinche y de mosca . . . . .	615
Manchas de herrumbre . . . . .	617
Manchas producidas por diversos vegetales . . . . .	618
ARTÍCULO II. — Investigación relativa a la procedencia de la sangre . . . . .	619
§ I. — ¿La sangre procede de la especie humana? . . . . .	619
Cristales de hemoglobina . . . . .	619
Caracteres morfológicos de los hematíes . . . . .	619
Métodos fundados en las propiedades específicas de las diversas partes constitutivas de la sangre . . . . .	622
Sueros precipitantes . . . . .	623
Eritroaglutinación y eritroprecipitación . . . . .	627
§ II. — Otras cuestiones relativas al origen de la sangre . . . . .	630
CAPÍTULO V. — Manchas seminales . . . . .	633
§ I. — Examen médico-legal de las manchas espermáticas . . . . .	634
Investigación preliminar por la reacción de Florence . . . . .	634
Investigación por el examen microscópico . . . . .	636
§ II. — Manchas que pueden confundirse con las del semen . . . . .	642
Manchas de flujo uretral . . . . .	642
Manchas de orina . . . . .	642
Manchas de esputos y moco nasal . . . . .	642
CAPÍTULO VI. — Manchas de meconio, de sebo fetal, de líquidos puerperales, flujos genitales, etc. . . . .	643
§ I. — Manchas de meconio y de sebo fetal . . . . .	643
§ II. — Manchas de líquido amniótico, de calostro y de leche . . . . .	645
§ III. — Manchas producidas por flujos genitales del hombre o de la mujer . . . . .	646
§ IV. — Manchas de materias fecales . . . . .	647
§ V. — Manchas causadas por fragmentos de tejido que provienen del cuerpo humano . . . . .	649

	<u>Págs.</u>
<b>ENAJENACIÓN MENTAL DESDE EL PUNTO DE VISTA MÉDICO-LEGAL . . . . .</b>	<b>651</b>
<b>CAPÍTULO PRIMERO. — Responsabilidad legal de los enajenados . . . . .</b>	<b>651</b>
§ I. — Responsabilidad. Irresponsabilidad. Responsabilidad atenuada . . . . .	653
Legislación española . . . . .	656
§ II. — Influencias por las cuales cometen los enajenados actos delictuosos o criminales . . . . .	663
<b>CAPÍTULO II. — Principales tipos de enajenados que interesan a la medicina legal . . . . .</b>	<b>663</b>
§ I. — Paralticos generales . . . . .	663
§ II. — Delirantes crónicos . . . . .	668
§ III. — Melancólicos . . . . .	671
§ IV. — Epilépticos . . . . .	672
§ V. — Alcohólicos . . . . .	682
§ VI. — Degenerados hereditarios . . . . .	686
§ VII. — Histéricos . . . . .	689
§ VIII. — Morfinómanos, cocainómanos, eterómanos . . . . .	691
<b>CAPÍTULO III. — Delirio y sus diversas formas . . . . .</b>	<b>693</b>
§ I. — Delirio general . . . . .	694
§ II. — Delirio parcial y sistemático . . . . .	695
§ III. — Delirio difuso, polimorfo . . . . .	698
<b>CAPÍTULO IV. — Hechos cometidos por la influencia de un impulso irresistible . . . . .</b>	<b>699</b>
§ I. — Impulsos en los epilépticos . . . . .	700
§ II. — Impulsos en los alcohólicos, histéricos, dementes, etc. . . . .	701
§ III. — Locura impulsiva propiamente dicha . . . . .	703
§ IV. — Dagnóstico médico-legal . . . . .	705
<b>CAPÍTULO V. — Neurosis y otros estados patológicos que pueden disminuir la responsabilidad . . . . .</b>	<b>706</b>
§ I. — Estado mental de los histéricos . . . . .	706
§ II. — Estado mental de los epilépticos . . . . .	711
§ III. — Estado mental de los alcohólicos . . . . .	712
§ IV. — Estado mental lindante con la locura . . . . .	713
<b>CAPÍTULO VI. — Enfermedades mentales caracterizadas por debilidad de espíritu . . . . .</b>	<b>715</b>
§ I. — Demencia . . . . .	715

	<u>Págs.</u>
§ II. — Idiotismo y cretinismo . . . . .	718
§ III. — Imbecilidad . . . . .	719
<b>CAPITULO VII. — Conducta que debe seguirse en las peritajes relativos al estado mental.</b>	
§ I. — Estado somático. . . . .	720
§ II. — Examen del estado mental. . . . .	721
§ III. — Información. . . . .	722
§ IV. — Locura fingida. . . . .	727
<b>CAPITULO VIII. — Reclusión de los locos . . . . .</b>	
Legislación española referente al ingreso y reclusión de los enajenados . . . . .	730
Del peritaje médico en asuntos civiles. . . . .	734

SECCION QUINTA

<b>JURISPRUDENCIA MÉDICA . . . . .</b>	<b>743</b>
ARTICULO PRIMERO. — <i>Declaración de nacimientos</i> . . . . .	745
ARTICULO II. — <i>Declaración de enfermedades epidémicas.</i> . . . .	751
»    III. — <i>Del secreto médico</i> . . . . .	753
§ I. — ¿A qué se aplica el secreto médico? . . . . .	755
¿A quién puede revelarse el secreto médico? . . . . .	759
§ II. — <i>Secreto médico y declaración de nacimientos</i> . . . . .	764
§ III. — <i>Del secreto médico ante los tribunales</i> . . . . .	765
§ IV. — <i>Secreto médico y sífilis.</i> . . . .	768
ARTICULO IV. — <i>Responsabilidad médica.</i> . . . .	772
Errores en las recetas médicas . . . . .	776
Faltas terapéuticas. Errores de diagnóstico. . . . .	778
Operaciones quirúrgicas y obstétricas. . . . .	780
Transmisión de enfermedades por el médico o por su culpa . . . . .	784
Certificados . . . . .	786
ARTICULO V. — <i>Cuestiones económicas concernientes a la profesión médica.</i> . . . .	796
§ I. — De la patente de los médicos . . . . .	796
De las patentes médicas en España. . . . .	798
§ II. — <i>Venta de clientela médica</i> . . . . .	801
§ III. — <i>Venta de medicamentos por el médico. Ejercicio simultáneo de la medicina y de la farmacia.</i> . . . .	802
§ IV. — <i>Tasación de honorarios. ¿A quién deben reclamarse?</i> . . . . .	803

	<u>Págs.</u>
§ V. — Prescripción de los honorarios . . . . .	805
§ VI. — Privilegios para los honorarios médicos . . . . .	806
§ VII. — Donaciones y legados a favor del médico . . . . .	808

---

APÉNDICE

<b>LEYES, DECRETOS, ORDENANZAS QUE RIGEN EN EL EJERCICIO DE LA MEDICINA Y DE LA FARMACIA . . . . .</b>	<b>811</b>
Ordenanzas para el ejercicio de la profesión de farmacia, comercio de drogas y venta de plantas medicinales . . . . .	819
Delitos contra la salud pública . . . . .	829